

Parral, 23 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3088 /

VISTOS:

- 1).- Ord N° 301 de fecha 11-08-2011, autoriza Declarar Desierta la Licitación pública "SEGURIDAD TERMINAL DE BUSES DE PARRAL", ID N° 2600-29-LE11, por no haber recibido ofertas ajustadas a las Bases
- 2).- Informe Técnico de Evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación Pública "Seguridad Terminal de Buses de Parral", ID 2600-29-LE11
- 3).- Acta de Apertura electrónica del 1-08-2011, sin ofertas.
- 4).- Decreto Exento N° 2.960 del 4-07-2011, Aprueba proceso de Licitación Pública y Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del proceso "Seguridad Terminal de Buses de Parral", ID 2600-29-LE11.
- 5).- Decreto Alcaldicio N° 858 del 28-12-2010 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 6).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de vigilancia para el Terminal de Buses de Parral.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTO, el 1° llamado a Licitación Pública para "Seguridad Terminal de Buses de Parral", ID 2600-29-LE11, por no haber recibido ofertas ajustadas a las Bases Administrativas que rigen el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA
- MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/JCC/ARC/DDB/VTO/jmyb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Departamento de Tránsito;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación